

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO; 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 3 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO, CONVOCA A LOS JÓVENES INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA:

SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL ADMINISTRACIÓN 2025-2027

REQUISITOS FORMALES

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. PUNTO RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES;
4. ASUNTOS GENERALES, Y
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

REQUISITOS ADICIONALES

1. DEL DÍA DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL ADMINISTRACIÓN 2025-2027, SE TIENE PREVISTA PARA EL DÍA 05 DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PLANTEL SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

2. DE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

LOS JÓVENES INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBEN CUBRIR LO SIGUIENTE:

- A) AL MOMENTO DEL REGISTRO LOS JÓVENES INTERESADOS DEBERÁN TENER LA EDAD DE 12-29 AÑOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA APLICABLE.
- B) **EL REGISTRO DE PARTICIPACIÓN SERÁ LOS DÍAS 10, 13, 14, 15, 16 Y 17 DE JULIO, ASÍ COMO EL 3 DE AGOSTO DEL AÑO 2026**, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SITO EN: CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COL. CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, C.P. 50660, TEL. 712-124-21-73.
- C) EL DÍA DE SU REGISTRO, DEBE PRESENTAR Y ENTREGAR UNA IDENTIFICACIÓN Y ENTREGAR DE FORMA IMPRESA SU INTERVENCIÓN, EN UN MÁXIMO DE 4 CUARTILLAS, CON LETRA ARIAL 12, INTERLINEADO A 1.5, EN EL QUE DEBERÁ SEÑALAR:
 - I. NOMBRE COMPLETO.
 - II. EDAD.
 - III. DOMICILIO.
 - IV. NOMBRE DEL TEMA.
 - V. DIAGNÓSTICO, PROBLEMÁTICA O EXPOSICIÓN DEL TEMA.
 - VI. EN SU CASO EVIDENCIA DEL TEMA O DOCUMENTAL SOPORTE.
 - VII. PETICIÓN EN ESPECÍFICO RESPECTO AL TEMA.
- D) UNA VEZ REGISTRADAS LAS PROPUESTAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CALIFICARÁN SI EL O LOS TEMAS REGISTRADOS SON PROCEDENTES PARA TRATARSE AL SEÑO DEL CABILDO; DEBIENDO HACER DEL CONOCIMIENTO A LA O EL JOVEN LA PROCEDENCIA, EN UN

TÉRMINO NO MAYOR A LOS DOS DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL REGISTRO;

- E) LOS TEMAS QUE RESULTEN PROCEDENTES SERÁN INCLUIDOS CON BASE A LA AGENDA DE LAS SESIONES DEL CABILDO, QUE AL EFECTO SE LLEVE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO;
- F) LA INTERVENCIÓN DE LOS JÓVENES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN TENDRÁ COMO MÁXIMO UNA DURACIÓN DE 5 MINUTOS POR ÚNICA OCASIÓN Y SERÁ APEGADA AL DOCUMENTO QUE ENTREGO POR ESCRITO; EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES SERÁ CONFORME A LA HOJA DE REGISTRO Y CUANDO LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LES CONCEDA EL USO DE LA VOZ;
- G) CUANDO ALGUNA ASOCIACIÓN, ORGANIZACIÓN, AGRUPACIÓN, LIGA, ENTRE OTRAS DECIDA PARTICIPAR, DEBERÁN NOMBRAR A UN REPRESENTANTE (MISMO QUE SE ACREDITARÁ POR ESCRITO Y CON EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO ACOMPAÑADO LAS FIRMAS DE TODOS LOS INTEGRANTES), QUIEN SERÁ AL QUE SE LE OTORQUE EL USO DE LA PALABRA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.
- H) PARA QUE LAS O LOS JÓVENES SEÑALADOS EN EL INCISO F), PUEDAN TENER PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS A) Y B) Y C) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA, SERÁ RESUELTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

TRANSITORIOS

PRIMERO. LA DIFUSIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO. LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN.

TERCERO. LA FECHA Y HORA Y LUGAR PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO JUVENIL, ESTARÁ SUJETO A LA AGENDA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

CUARTO. PÚBLIQUESE EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

DADO EN PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

RÚBRICAS

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

